

10475-626-100 DE MANTA

LA ASTRA PARA

27.8.5.2

ESTACION	11/8702	11/8702
DATE	11/8702	11/8702
GENERAL	11/8702	11/8702
1	11/8702	11/8702
2	11/8702	11/8702
3	11/8702	11/8702
4	11/8702	11/8702
5	11/8702	11/8702
6	11/8702	11/8702
7	11/8702	11/8702
8	11/8702	11/8702
9	11/8702	11/8702
10	11/8702	11/8702
11	11/8702	11/8702
12	11/8702	11/8702
13	11/8702	11/8702
14	11/8702	11/8702
15	11/8702	11/8702
16	11/8702	11/8702
17	11/8702	11/8702
18	11/8702	11/8702
19	11/8702	11/8702
20	11/8702	11/8702
21	11/8702	11/8702
22	11/8702	11/8702
23	11/8702	11/8702
24	11/8702	11/8702
25	11/8702	11/8702
26	11/8702	11/8702
27	11/8702	11/8702
28	11/8702	11/8702
29	11/8702	11/8702
30	11/8702	11/8702
31	11/8702	11/8702
32	11/8702	11/8702
33	11/8702	11/8702
34	11/8702	11/8702
35	11/8702	11/8702
36	11/8702	11/8702
37	11/8702	11/8702
38	11/8702	11/8702
39	11/8702	11/8702
40	11/8702	11/8702
41	11/8702	11/8702
42	11/8702	11/8702
43	11/8702	11/8702
44	11/8702	11/8702
45	11/8702	11/8702
46	11/8702	11/8702
47	11/8702	11/8702
48	11/8702	11/8702
49	11/8702	11/8702
50	11/8702	11/8702
51	11/8702	11/8702
52	11/8702	11/8702
53	11/8702	11/8702
54	11/8702	11/8702
55	11/8702	11/8702
56	11/8702	11/8702
57	11/8702	11/8702
58	11/8702	11/8702
59	11/8702	11/8702
60	11/8702	11/8702
61	11/8702	11/8702
62	11/8702	11/8702
63	11/8702	11/8702
64	11/8702	11/8702
65	11/8702	11/8702
66	11/8702	11/8702
67	11/8702	11/8702
68	11/8702	11/8702
69	11/8702	11/8702
70	11/8702	11/8702
71	11/8702	11/8702
72	11/8702	11/8702
73	11/8702	11/8702
74	11/8702	11/8702
75	11/8702	11/8702
76	11/8702	11/8702
77	11/8702	11/8702
78	11/8702	11/8702
79	11/8702	11/8702
80	11/8702	11/8702
81	11/8702	11/8702
82	11/8702	11/8702
83	11/8702	11/8702
84	11/8702	11/8702
85	11/8702	11/8702
86	11/8702	11/8702
87	11/8702	11/8702
88	11/8702	11/8702
89	11/8702	11/8702
90	11/8702	11/8702
91	11/8702	11/8702
92	11/8702	11/8702
93	11/8702	11/8702
94	11/8702	11/8702
95	11/8702	11/8702
96	11/8702	11/8702
97	11/8702	11/8702

Sello c/ta Amparo 6/62/13

[illegible]

GRATEX-EX "EXVIVA" 0800-7000673560

1118702

Sello
02/08/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA-

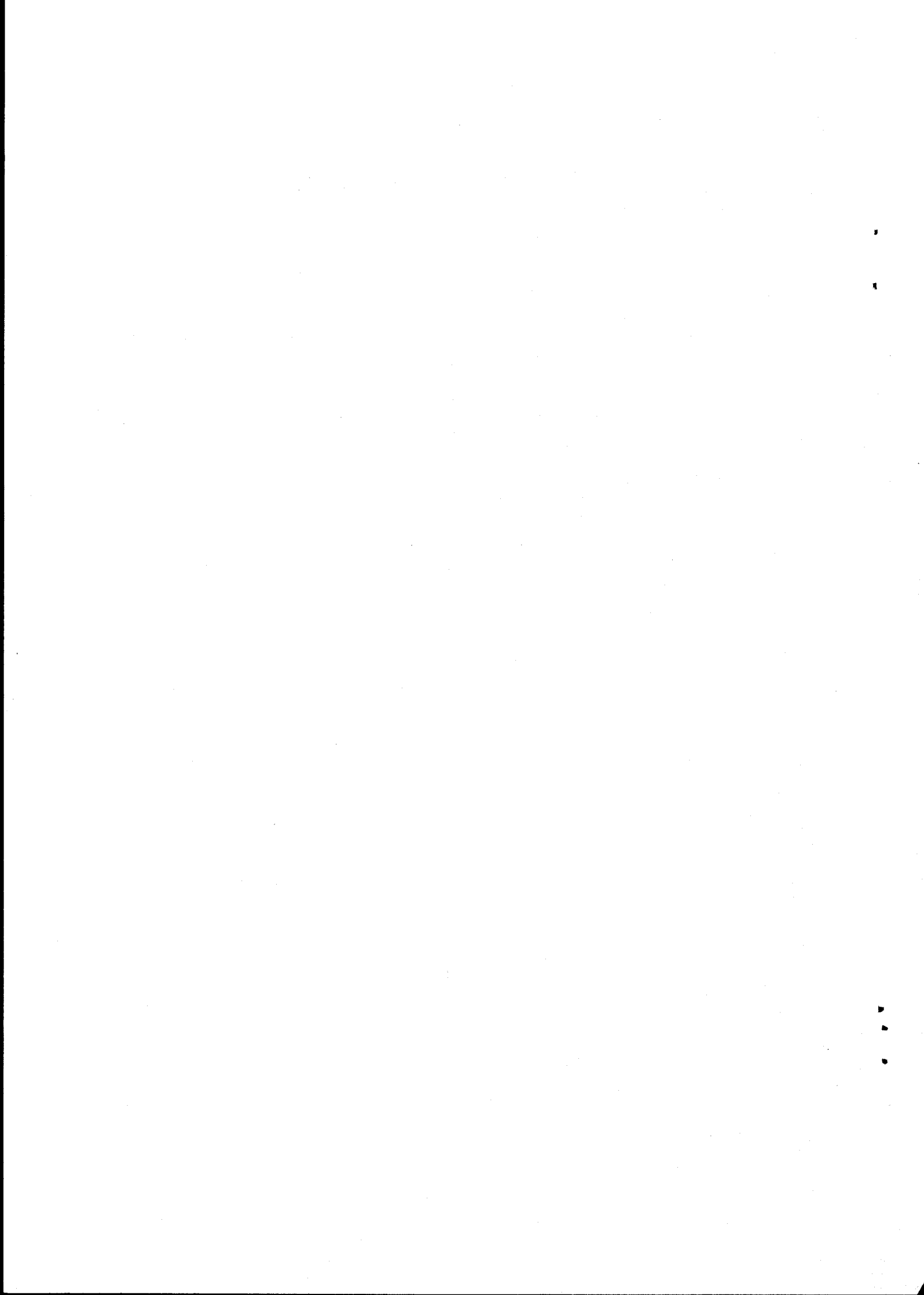
Otorgada por LA SEÑORA GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO.-

A favor de EL SEÑOR BAUDILIO RAFAEL VALLE CEDEÑO.-

Cuantía USD \$ 28,704.15.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2013.13.08.04.P.1350
04 FEBRERO 2013
Manta, a de de



COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P1350



COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO; A FAVOR DEL SEÑOR BAUDILIO RAFAEL VALLE CEDEÑO.-

CUANTIA : \$ 28,704.15

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de febrero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora **GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO**, divorciada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos cero siete nueve cuatro nueve guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

otra parte en calidad de COMPRADOR el señor BAUDILIO
RAFAEL VALLE CEDEÑO, casado, por sus propios derechos; a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
cero cinco uno cero tres seis dos guión dos, cuyas copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.
El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados
de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que
fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que
eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor
literario es: como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de
Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de
COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del
presente instrumento por una parte y en calidad de
VENDEDORA, la señorita GRACIELA ELENA NAREA
BARREIRO, divorciada, por sus propios derechos; y, por otra

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

parte, en calidad de COMPRADOR, el señor BAUDILIO RAFAEL VALLE CEDEÑO, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora declara que es propietaria de los derechos y acciones de una parte de terreno ubicado en el sitio la cercada de la ciudad de Manta, adquirido por compra que le hiciera al señor Carlos Santana Meza como herederos del señor Pablo Santana Carrillo, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y un metros y lindera con vía de Circunvalación; POR ATRÁS: Cuarenta metros y lindera con terrenos de propiedad de Janeth Zambrano y señora Gladys Briones; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros cincuenta centímetros y calle pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y lindera con pública.- con una superficie total de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: OBJETO: COMPRAVENTA.- Con los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

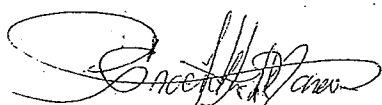
antecedentes indicados, la vendedora señora GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO, divorciada, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor BAUDILIO RAFAEL VALLE CEDEÑO, el lote de terreno descrito e individualizado e la clausula segunda de los antecedes, ubicado en el Sitio la Cercada del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VENTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

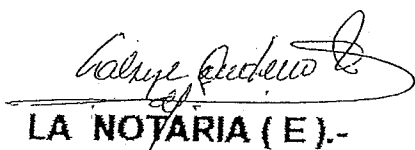
y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*



GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO
C.C.No. 130207949-4



BAUDILIO RAFAEL VALLE CEDEÑO
C.C.No. 130510362-2



LA NOTARIA (E).-

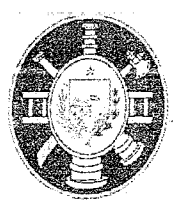
Las - - - - -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-87-02-000	637,87	28704,15	58485	140386
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302079494	NAREA BARREIRO GRACIELA ELENA	SITIO LA CERCADA VIA CIRCUNVALACION LOT. CARLOS SANTANA MZ-B L#1	Impuesto principal		287,04	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		86,11	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		373,15	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		373,15	
1305103622	VALLE CEDENO BAUDILIO RAFAEL	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 2/4/2013 2:52 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



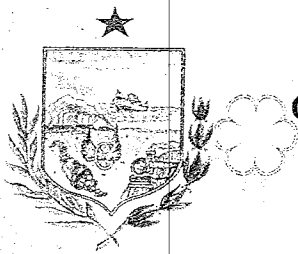
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: 102
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí
COMPROBANTE DE PAGO Nº 3244004

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC: 1302079494001		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL: NAREA BARREIRO GRACIELA E.		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN: LOT. CARLOS SANTANA MZ- B LT. 1			
REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	
Nº PAGO: 243562		VALOR	
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L		3.00	
FECHA DE PAGO: 31/01/2013 09:55:41			
		TOTAL A PAGAR	
		3.00	
		VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Mayo de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55839

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a NAREIA BARREIRO GRACIELA ELENA
ubicada SITIO LA CERCADA VIA CIRCUNVALACION LOT. CARLOS
cuyo SANTANA MZ-B
de AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$28704.15 VEINTI OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO 15/100
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

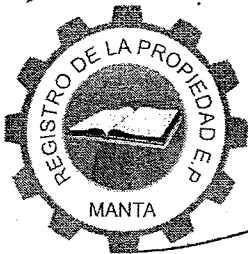
Quiero
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Jmoreira

Manta, _____ de _____ 04 FEBRERO del 20 2013

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

38553



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38553:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de enero de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones de una parte de terreno ubicado en el sitio la cercada de la ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta y un metros y lindera con via de Circunvalacion. Por atras cuarenta metros y lindera con terrenos de propiedad de Janeth Zambrano y Sra. Gladys Briones. Por el costado derecho veintiun metros cincuenta centímetros y calle publica. Por el costado izquierdo mi de diez metros y lindera con calle publica. Lote de terreno que tiene una superficie total de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102 22/09/1941	28
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.500 16/08/1993	1.062

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 22 de septiembre de 1941*
Tomo: 1 Folio Inicial: 28 - Folio Final: 28
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 207
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 12 de agosto de 1941*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno en las Chacras de Manta, (décima Parte), con doscientas varas de frente, por seiscientas de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006688	Santana Rodriguez Roberto Augusto	Casado(*)	Manta



Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 38553

Página: 1 de 2

Inscrito el : lunes, 16 de agosto de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.062 - Folio Final: 1.062

Número de Inscripción: 1.500 Número de Repertorio: 2.981

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de julio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones de una parte de terreno ubicado en el sitio La cercada de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de Seiscientos treinta y siete metros ochenta y siete centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000001058	Narea Barreiro Graciela Elena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01708630	Santana Meza Carlos Alberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	22-sep-1941	28	28

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:24:03 del martes, 22 de enero de 2013

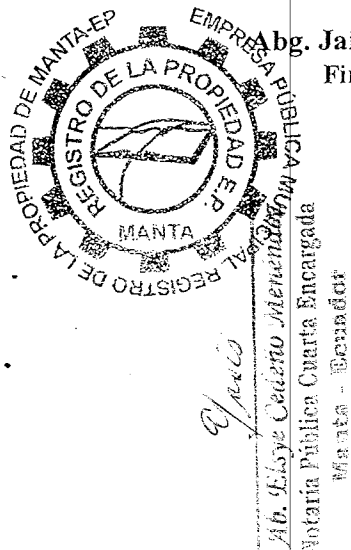
A petición de: *Abg. Oscar Valle*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pinca*
130635712-8

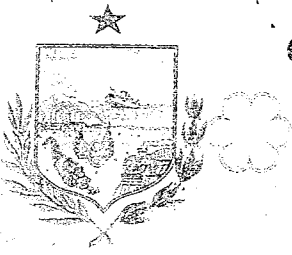


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 100362

No. Certificación: 100362

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10415

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-87-02-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA VIA CIRCUNVALACION LOT. CARLOS SANTANA MZ-B L#1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 637,87 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302079494	NAREA BARREIRO GRACIELA ELENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28704,15

CONSTRUCCIÓN: 0,00

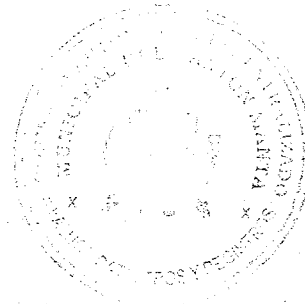
28704,15

Son: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 01/02/2013 12:22:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GEDULA DE CIUDADANIA No. 130207949-4

NAREA BARREIRO GRACIELA ELENA
MANABI/MANTA/MANTA
05 NOVIEMBRE 1952
REG. CIVIL 001- 0177 01060 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1952

Graciela Barreiro



ECUATORIANA ***** E333312222

DIYORCIADO
SECUNDARIA SECRETARIA
ROGERIO NAREA
EUFENIA BARREIRO
MANTA 07/03/2003
07/03/2015
REN 0176653
Mdb



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

140-0066 NUMERO
1302079494 CÉDULA

NAREA BARREIRO GRACIELA ELENA

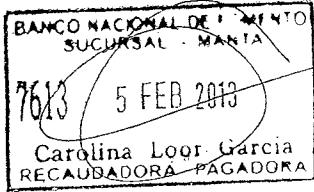
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA PARROQUIA ZONA

Graciela Barreiro
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Graciela
Ab. Eliseo Celisno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





LEB

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 05/02/2013
140 11:33:10 76 0 dolar 7613
N UN 40 DEP/ID. CUENTA CORRIENTE 213274987
Nro. de Cts: 0-04003049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 939421
Efectivo: 3.00
Total Deposito: 3.00
Cantidad Pags.: _____

Yvelo
Ab. Eliseo Cordero Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

380-0073
NÚMERO

1305103622
CEDULA

VALLE CEDEÑO BAUDILIO RAFAEL

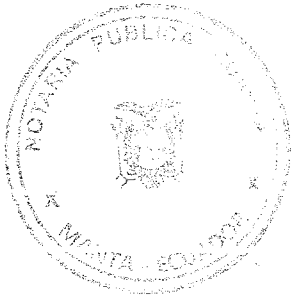
MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON
TARQUI

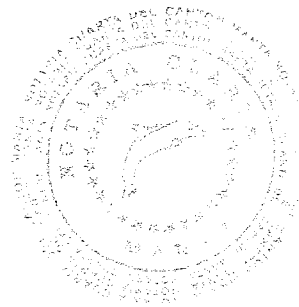
Dr. Cedeño
F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P.1350.-
DOY FE- *EC*



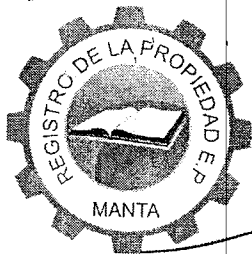
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



30-01-13 15:04.

6214

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-473 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	130207949-9.
Clave Catastral	1-11-87-02-000
Nombre:	Narea Barroeta Graciela.
Rubros:	
Impuesto Principal	Por favor corregir área de acuerdo a la escritura que adjunto.
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	4 0999657282.
Reclamo:	CA. Compraventa Pasa directo.
Firma del Usuario	Fecha: 30/ENERO
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
SE ACTUALIZÓ VALOR DE SUELO. FAVOR EMETER CERTIFICADO DE AVALUO.	
Firma del Tecnico	Fecha: 31/ENERO/2013
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bienes Inmuebles

38553



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38553:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de enero de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones de una parte de terreno ubicado en el sitio la cercada de la ciudad de Manta , el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente cuarenta y un metros y lindera con via de Circunvalacion.Por atras cuarenta metros y lindera con terrenos de propiedad de Janeth Zambrano y Sra. Gladys Briones.Por el costado derecho veintiun metros cincuenta centímetros y calle publica.Por el costado izquierdo mi de diez metros y lindera con calle publica.Lote de terreno que tiene una superficie total de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUÁDRADOS.SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102	22/09/1941	28
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.500	16/08/1993	1.062

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *lunes, 22 de septiembre de 1941*
Tomo: 1 Folio Inicial: 28 - Folio Final: 28
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 207
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 12 de agosto de 1941*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno en las Chacras de Manta, (décima Parte), con doscientas varas de frente, por seiscientas de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006688	Santana Rodriguez Roberto Augusto	Casado(*)	Manta



Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 38553

Página: 1 de 2

Inscrito el : lunes, 16 de agosto de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.062 - Folio Final: 1.062

Número de Inscripción: 1.500 Número de Repertorio: 2.981

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de julio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones de una parte de terreno ubicado en el sitio La cercada de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de Seiscientos treinta y siete metros ochenta y siete centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000001058	Narea Barreiro Graciela Elena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01708630	Santana Meza Carlos Alberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	22-sep-1941	28	28

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:24:03 del martes, 22 de enero de 2013

A petición de: *Abg. Oscar Valle*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pinca*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



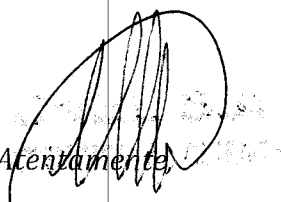
**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 30 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que los **SRA. NAREA BARREIRO GRACIELA ELENA** con numero de cedula **130207949-4** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.


Atentamente,

Lorena Cedeño Mendoza
ATENCION AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000142959

034,87

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-87-02-000	660,00	\$ 16.500,00	LOT. CARLOS SANTANA MZ-B-L#1	2013	82098	142959
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NAREA BARREIRO GRACIELA E GANA FAJA			Costa Judicial			
1/30/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,78	(\$ 0,52)	\$ 5,26
C.C. / R.U.C.			Interes por Mora			
1302079494			MEJORAS 2011	\$ 3,56		\$ 3,56
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 6,98		\$ 6,98
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 87,30		\$ 87,30
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,48		\$ 2,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 105,58
			VALOR PAGADO			\$ 105,58
			SALDO			\$ 0,00

20304

ESCRITURA



MANABI - ECUADOR

e: 1500
7: 2981
Agosto 16/93

Notaría 1ra. Montecristi

Nº (372)

PRIMER Testimonio de la Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES DE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO LA CERCADA DEL CANTON MANTA

OTORGANTES: POR EL HEREDERO SEÑOR CARLOS ALBERTO SANTANA MEZA

A FAVOR: DE LA SEÑORA GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO

CUANTIA S/. 510.296,00 MONTECRISTI 27 de Julio de 1.993

NOTARIO

Dr. Jaime R. Villavicencio Vélez

1
2
3
4
5 NUMERO (372) COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:
6 OTORGADA POR EL HEREDERO DEL SEÑOR
7 PABLO ALFREDO SANTANA CARRILLO A FAVOR
8 DE GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO
9 CUANTIA: S/. 510.296,00
10 En la ciudad de Montecristi, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia
11 de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veintisiete de Julio de mil novecien-
12 tos noventa y tres; Ante mí Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Nota-
13 rio Público Primero de este Cantón; COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte y
14 por sus propios derechos en calidad de Heredero del señor PABLO ALFREDO SAN-
15 TANA CARRILLO, el señor CARLOS ALBERTO SANTANA MEZA, casado, Jubilado, quien
16 vende sus Derechos y Acciones; y, por otra parte y por sus propios derechos
17 la señora GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO, de estado civil soltera por divorcio,
18 Secretaria.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatoria-
19 nos, domiciliados en el Puerto de Manta; y de tránsito ocasionalmente por
20 ésta ciudad, sin parentesco, hábiles y legalmente capaces para contratar y
21 obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciuda-
22 danías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes
23 con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de ésta
24 escrita de DERECHOS Y ACCIONES, la cual procedencia celebrarla, me presentan
25 una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que -
26 sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro único de la Notaría a su cargo sír-
27 vase hacer constar un contrato de COMPRAVENTA, que se contiene de las
28 siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebra-

1 ción, otorgamiento y suscripción de la presente escritura de COMPRAVENTA
2 DE DERECHOS Y ACCIONES , por una parte y por sus propios derechos el -
3 heredero del señor PABLO ALFREDO SANTANA CARRILLO, su unico hijo señor -
4 CARLOS ALBERTO SANTANA MEZA , quien vende sus DERECHOS Y ACCIONES, parte
5 que para los efectos de este contrato se le denominará como "EL VENDEDOR"
6 ; y, por otra parte y por sus propios derechos la señora GRACIELA
7 ELENA NAREA BARREIRO, de estado civil soltera por divorcio ;
8 a quien en lo posterior se le conocerá con sus nombres o apellidos o
9 simplemente como "LA COMPRADORA ".- SEGUNDA : ANTECEDENTES: El señor
10 Pablo Alfredo Santana Carrillo, en su (actual) estado civil de -
11 soltero, Adquirio un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La
12 Cercada de la Ciudad de Manta; por compra al señor Roberto Agus-
13 tin Santana Rodríguez y señora Ernestina Carrillo de Santa, mediante -
14 escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón
15 Manta; a cargo de ese entonces del señor Cesar Antonio Ochoa, el
16 doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno; legalmente inscrita
17 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el veintidos de Septiem-
18 bre de mil novecientos cuarenta y uno, Bajo el número ciento dos y anotada
19 en el Repertorio Con el número doscientos siete, lote de terreno que en
20 ese tiempo se encontraba ubicado en las Chacras de Manta; y tiene la si-
21 guiente área de DOS CUADRAS, de frente por SEIS CUADRAS, de fondo, circuns-
22 crito dentro de los siguientes linderos : Por el Frente Camino Público que
23 conduce a la Chacras de Manta, por atrás y los dos costados con terreno
24 que le queda al vendedor.- TERCERA: VENTA: Con los antecedentes expuestos
25 expresa el vendedor Carlos Alberto Santana Meza, que hoy tiene a bien dar
26 en venta real y enajenación perpétua sus derechos y Acciones que les co-
27 rresponde como unico hijo a favor de la señora GRACIELA ELENA NAREA BA-
28 RREIRO , una parte de dicho terreno, el mismo que esta circunscrito -

1 der
2 CU/
3 CU/
4 no
5 CIN
6 de
7 que
8 TRO
9 ést
10 Ind
11 la
12 rre
13 der
14 le
15 o c
16 pra
17 tod
18 TA:
19 ent
20 el
21 MIL
22 dor
23 efe
24 que
25 que
26 lim
27 gra
28 o m

NTA

1 -

or -

arte

DEDEDOR"

ELA

lo ;

o

ior

-

La

o Agus-

ante -

anton

ca, el

scrita

ptien-

anotada

en

a si-

circuns

ò que

eno

estos

dar

es co-

BA

o -

dentro de las medidas y linderos siguientes : Por el frente : -
CUARENTA Y UN METROS y lindera con Vía de Circunvalación; Por atrás
CUARENTA METROS y lindera con terrenos de propiedad de Janeth Zambra-
no y señora Gladys Briones; Por el Costado Derecho: VEINTI UN METROS
CINCUENTA CENTIMETROS y Calle Pública; por el Costado Izquierdo; mi-
de DIEZ METROS y lindera con Calle Pública , lote de terreno -
que tiene una superficie total de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE ME-
TROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS , debiendo entenderse que -
esta área debe estar comprendida dentro de las medidas y linderos
Indicados .- CUARTA : Por lo tanto el vendedor transfiere a -
la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de te-
rreno como el descrito , comprendiéndose en esta venta todos los -
derechos reales y personales que como bien propio del enajenante -
le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho -
o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Com-
praventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido -
todo cuanto se encuentre bajo las mensuras declaradas .- QUIN-
TA: PRECIO : El precio de la presente compraventa, convenido -
entre las partes vendedor y compradora y que lo estiman como -
el justo de la cosa vendida es la cantidad de QUINIENTOS DIEZ
MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS SUCRES, valor que declara el vende-
dor tenerlos recibidos de poder de la adquirente en dinero en -
efectivo y de legal circulación, sin opción por este concepto -
que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declara además -
que el lote de terreno se encuentra libre de todo gravamen, -
limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, -
gravar , o servidumbre, acción petitoria o posesoria condición -
o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y -

F. 44
A. 44

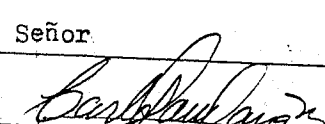
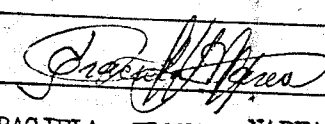
20.5

10.

40.5

15.20

= 617.6

1 vicios exhibitorios en los términos de Ley .- SEXTA: ACEPTACION:
2 LA COMPRADORA, acepta el contenido de este contrato por convenir -
3 a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.-
4 LA DE ESTILO : Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas -
5 especiales y generales para la perfecta validez y firmeza de la -
6 escritura que va a extender y dejar constancia que queda autori-
7 zado la adquirente para que solicite su inscripción en el Registro
8 de la Propiedad Correspondiente.- Minuta firmada por el abogado -
9 Hermes Delgado Delgado, Matrícula Ochocientos setenta y cuatro, del -
10 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los -
11 otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la -
12 minuta inserta, la misma que se transcribe en el protocolo y queda -
13 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Agrego al protocolo -
14 como documentos Habilitantes , Certificados conferidos por los señores -
15 Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bombero y
16 Autorización del Director de Planeamiento Urbano del Cantón Manta.- Se com-
17 prueba el pago de los impuestos de Alcabalas y Adicionales, certificados -
18 que se agregan al protocolo.- Leída que les fué la presente escritura a los
19 otorgantes por mí, El Notario de principio a fin , en alta y clara voz, la
20 aprueban y firman conmigo, El Notario, en unidad de acto, DOY FE .-
21
22 Señor
23 
24 CARLOS ALBERTO SANTANA MEZA
25 C.G. #130170863-0
26
27 
28 GRACIELA ELENA NAREA BARREIRO
C.C.#130207949-4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

50
1480
1481
296
920

DOY FE A LA PRESENTE
EN LA CIUDAD DE MANTA
A LOS 23 DE ABRIL DE 2014
NOTARIO

Para la Unidad Ejecutiva